

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1696-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-1445-2023 de fecha 06 de marzo de 2023, se autorizó el viaje y por ende la asistencia y participación de la Dra. Mónica Gamboa Calderón, en la actividad denominada “*Taller presencial de planificación estratégica para la sostenibilidad del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR)*”, a realizarse en San Salvador, El Salvador, del 27 al 29 de marzo del 2023.

2° Que mediante oficio N° MS-DM-3571-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, se solicita modificar la fecha de rige del Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-1445-2023 de fecha 06 de marzo de 2023.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Modificar el artículo N° 4 del Acuerdo Ministerial N°MS-DM-MGG-1445-2023 de fecha 06 de marzo de 2023, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 26 de marzo y regresando el 31 de marzo del 2023.”

Artículo 2.- Modificar el artículo N° 5 del Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-1445-2023 de fecha 06 de marzo de 2023, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 5.- Rige a partir del 26 al 31 de marzo de 2023.”

Artículo 3.- Rige del 26 al 31 de marzo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 23-0041